



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-01017379- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones;y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita el pago de la licencia anual ordinaria no gozada proporcional correspondiente al año 2022 por la señora Mónica BALDOVIN (legajo N 20752);

Lo informado por la Dirección General de Personal en orden 11 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en orden 17;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar la liquidación y pago de la licencia anual ordinaria no gozada proporcional a la señora Mónica BALDOVIN (legajo N 20752) ex agente de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano de (32) días hábiles del año 2022, por haber operado la extinción en la relación de empleo.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.